



INFORME DE COMPROBACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DEL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Y DE LA CERTIFICACIÓN EXIGIDA A LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA DEL EXPEDIENTE 9991/2020 "ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO Y DESPLIEGUE DE HERRAMIENTAS CORPORATIVAS PARA EL ENTORNO COLABORATIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA PLATAFORMA OFFICE 365"

Los técnicos de asistencia a la Mesa de Contratación del expediente 9991/2020 "Adquisición centralizada del suministro y despliegue de herramientas corporativas para el entorno colaborativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Plataforma Office 365", cuya empresa licitadora propuesta como adjudicataria es IaaS365; reunidos en Murcia en la fecha de firma del presente informe, quieren poner en conocimiento de la Mesa:

- Que en aplicación del apartado O del PCAP:
"Los licitadores deberán aportar su compromiso de adscripción de medios personales del equipo de trabajo asignado a la fase de operación del servicio. El equipo de trabajo habrá de reunir los requisitos exigidos en la cláusula 2 del PPT, tanto al inicio como durante la ejecución del contrato. En esta fase no es obligatorio indicar el nombre y apellidos de los técnicos.

Sólo el licitador propuesto como adjudicatario habrá de acreditar dicho compromiso de adscripción de medios personales presentando la relación nominal de técnicos adjuntando para cada uno de ellos su titulación oficial en informática (aquellos destinados a tareas de operación del servicio) y su certificación "ITIL Foundations".

Hemos comprobado la solvencia en la adscripción de medios personales, verificando la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario (IaaS365) según la siguiente tabla:

Compromiso de adscripción de medios personales	DNI	Titulación académica	Certificación ITIL
A.R.N	****1055B	SI	SI
J.L.M	****0656E	SI	SI
J.C.G	****5768H	SI	SI
J.M.V	****6321D	SI	SI
M.M.P	****8392Y	SI	SI
R.B.M	****0254X	SI	SI
M.R.C	****6066S	SI	SI
M.M.G	****0780A	SI	SI

- Que en aplicación del apartado J del PCAP:
"2.1.- Suministro (suscripción de licencias):
El licitador deberá acreditar su solvencia técnica o profesional por el siguiente medio:
Criterio: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de

02.07/2020.16.05.34 | CANO PEREA, MARIANO
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-633bd0-1a89-9413-b70b-0050569b34e7





como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Requisito mínimo: Los suministros realizados deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato, esto es:

-Suministro de suscripciones de productos de la familia Office 365 que incluyan correo electrónico y ficheros en la nube pública de Microsoft.

El importe acumulado deberá ser igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (considerando solo el importe de la suscripción de licencias Office 365; excluyendo el importe correspondiente a los servicios)."

Hemos comprobado la solvencia técnica y profesional, verificando los siguientes detalles en concepto de suministros, con la anualidad media de 1.024.276,37 € (IVA inc.); obtenida de 2.539.528,20 x 1,21 de IVA =3.072.829,122 € (IVA incl.)/3 anualidades= 1.024.276,37 € de anualidad media (IVA inc.)

	Concepto	2.020	2.021	2.022	2.023	Total (sin IVA)
Suministro	Suscripción de licencias Office 365	503.439,60 €	872.609,40 €	872.609,40 €	290.869,80 €	2.539.528,20 €
	Total del Suministro:	503.439,60 €	872.609,40 €	872.609,40 €	290.869,80 €	2.539.528,20 €

El 70% de la anualidad media es $1.024.276,37 \times 0,7 = 716.993,46$ € (IVA inc), luego se cumple el requisito, dado que la cuantía de los contratos detallados es de 736.429,93 € (IVA inc.) y supera al 70% de la anualidad media 716.993,46 € (IVA inc.)

El resumen quedaría según la siguiente tabla:

Cliente	Proyecto	Contrato	70% Anualidad media	Requisito	Fecha inicio	Fecha fin
Consejería De Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura	SUMINISTRO Expte.: SE-15/18/18. Servicios de la plataforma de trabajo colaborativo de comunicaciones unificadas en el modo SaaS	651.729,93			31/12/2018	21/05/2020
Fundación Pública Andaluza, Progreso Y Salud	Expte. : PS1069_2019_Licencias Microsoft Office	84.700,00			30/12/2019	30/12/2019
	Total	736.429,93	716.993,46	SI		

Se presentan otros justificantes que no son necesarios analizar dado el cumplimiento del requisito exigido.

- Que en aplicación del apartado J del PCAP:

"2.2.- Servicios (resto de la prestación):

El licitador deberá acreditar su solvencia técnica o profesional por el siguiente medio:

Criterio: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de





como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Requisito mínimo: Los servicios o trabajos realizados deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato, esto es:
-Servicios de implantación, despliegue y migración de productos de la familia Office 365 que incluyan correo electrónico y ficheros en la nube pública de Microsoft.

El importe acumulado deberá ser igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (considerando solo el importe de los servicios; excluyendo el importe del suministro de licencias Office 365)."

Hemos comprobado la solvencia técnica y profesional, verificando los siguientes detalles en concepto de servicios, con la anualidad media de 351.071,29 € (IVA inc.) obtenida de 870.424,70€ x 1,21 de IVA = 1.053.213,89 € (IVA incl.) / 3 anualidades= 351.071,29 € de anualidad media (IVA inc.)

	Concepto	2.020	2.021	2.022	2.023	Total (sin IVA)
Servicio	Migración de buzones	53.460,00 €	- €	- €	- €	53.460,00 €
Servicio	Migración de Relay y Listas de distribución	31.028,00 €	- €	- €	- €	31.028,00 €
Servicio	Operación del servicio CARM y entes (excepto SMS)	114.551,68 €	171.827,52 €	171.827,52 €	57.275,84 €	515.482,56 €
Servicio	Operación del servicio SMS	26.242,92 €	39.364,38 €	39.364,38 €	13.121,46 €	118.093,14 €
Servicio	Medidas de carácter continuo	26.136,00 €	39.204,00 €	39.204,00 €	13.068,00 €	117.612,00 €
Servicio	Acciones puntuales	8.910,00 €	4.455,00 €	- €	- €	13.365,00 €
Servicio	Devolución del servicio	- €	- €	- €	21.384,00 €	21.384,00 €
Total del Servicio:		260.328,60 €	254.850,90 €	250.395,90 €	104.849,30 €	870.424,70 €

El 70% de la anualidad media es 351.071,29 x 0,7= 245.749,91 € (IVA inc), luego se cumple el requisito exigido, dado que la cuantía de los contratos detallados es de 308.006,17 € (IVA inc.) y supera al 70% de la anualidad media 245.749,91 € (IVA inc.)

El resumen quedaría según la siguiente tabla:

Cliente	Proyecto	Contrato	70% Anualidad media	Cumple Requisito	Fecha inicio	Fecha fin
Consejería De Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura	Servicio de Soporte de la plataforma de correo electrónico de la Junta de Extremadura. Expte.: SE-03/18	192.995,00			30/01/2018	29/01/2019
Consejería De Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura	SERVICIOS Expte.: SE-15/18/18. Servicios de la plataforma de trabajo colaborativo de comunicaciones unificadas en el modo SaaS para la Junta de Extremadura.	115.011,17			31/12/2018	21/05/2020
Total		308.006,17	245.749,91	SI		

Se presentan otros justificantes que no son necesarios analizar dado el cumplimiento del requisito exigido. Añadir a las comprobaciones realizadas que la documentación presentada por el IaaS365, se ha contrastado directamente con el Jefe de Servicio de Admón. de Sistemas (DGITC) de la Junta de Extremadura: D. J. Manuel Manzano Acedo con número de teléfono 924004557 y e-mail: josemanuel.manzano@juntaex.es

02.07/2020.16.05.34 | CANO PEREA, MARIANO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6334d01-1a89-c943-b70b-0050569b34e7
 ROMAN LINARES, LINO JESUS





Por último se ha comprobado:

- Que en aplicación del apartado J del PCAP:

“3.- Habilitación empresarial o profesional: La empresa adjudicataria habrá de estar en posesión de la siguiente certificación: Gold Partner de Microsoft en la categoría Cloud Productivity o superior”

Hemos comprobado la habilitación empresarial o profesional , verificando que IaaS365 presenta, la certificación Gold Partner de Microsoft en la categoría Cloud Productivity exigida cumpliendo además la certificación Gold Datacenter, ambas con fecha de caducidad: 21/04/2021 y firmadas por el Gerente general de Programas y experiencias digitales para socios de Microsoft Corporation

Y para que así conste firmamos el presente

(documento firmado electrónicamente)

TECNICO RESPONSABLE
Fdo.: Mariano Cano Perea

TECNICO RESPONSABLE
Fdo.: Lino Román Linares

02/07/2020 19:27:41

02/07/2020 16:05:34 | CANO PEREA, MARIANO

ROMAN LINARES, LINO JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-633bdc01-b089-4943-b70b-0050569b34e7

